

Smata - Córdoba

CORDOBA, Viernes 16 de Julio de 1971 — N° 52

Organo del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor
(Secc. Córdoba) — 27 de Abril 663 - T. E. 29550 - Córdoba

EXTRANJERIZAR LA ECONOMIA

Una vez más la política de hechos consumados que se viene aplicando en abierta contradicción con los propios anuncios y planes oficiales, ha sembrado el descontento y provocado la justificada reacción del sector directamente afectado, que es nada menos que la industria nacional en un área de tanta prioridad como la dedicada a la construcción de material ferroviario.

La reciente firma del contrato para la provisión de una fuerte partida de locomotoras, muchas de las cuales serán importadas del exterior, representa un duro golpe para la industria nacional y especialmente para Córdoba, que cuenta con una planta que ha dado sobradas muestra de su capacidad tecnológica y productiva para proveer ventajosamente dicho material incluso en abierta competencia con renombradas firmas extranjeras.

A las consecuencias recesivas para la industria nacional y la economía cordobesa en particular, el contrato de marras supone mantener y acrecentar los márgenes ociosos de capacidad instalada, el desaliento de todo proyecto futuro tendiente al reequipamiento de esa industria, y la merma de la fuente ocupacional para importantes contingentes de trabajadores involucrados en aquella.

Desde otro punto de vista, el más grave si se tienen en cuenta el interés supremo del país y la premisa de independencia económica que es inseparable del concepto de soberanía que sustenta nuestro pueblo, la operación es lisa y llanamente un acto entreguista que retoma sin tapujos la línea desnacionalizadora y extranjerizante que tuvo su auge con el copiamiento de industrias claves y de instituciones bancarias nacionales, cuyos paquetes accionarios pasaron a manos de monopolios foráneos.

De esta manera, el gobierno sigue borrando con el rodo lo que escribe con la mano y tira al canasto los últimos vestigios del famoso "Compre Argentino" recientemente publicitado como uno de los objetivos fundamentales de la política oficial en esta tercera etapa de la Revolución Argentina".

Nuestro Gremio une su denuncia a la de los intereses nacionales que denuncian este giro regresivo que atenta contra el país, y advierte que la conciencia popular, suficientemente esclarecida sobre los problemas de índole general que conforman esta etapa de nuestra historia, no tolerará que prosiga la escalada de las grandes empresas, de los grandes monopolios para penetrarnos y succionar nuestra riqueza y nuestro esfuerzo, en definitiva, para impedir que desarrollemos nuestras industrias y nos bastemos a nosotros mismos.

Comprar al extranjero lo que puede proveer la industria argentina, es favorecer este proceso de extranjerización que, reiteramos, el pueblo no ha de permitir.

Comisión de Interpretación

Se cita a los compañeros Delegados del 2º Turno para analizar la respuesta de la Empresa a los pedidos de Categoría oportunamente efectuado por los trabajos de cada Departamento, y fundamentalmente con el objeto de insistir en nuestra justa posición.

Las citaciones de que se trata deben cumplimentarse en los siguientes días y horarios, en el local del Sindicato:

DIVISION 100 Día Lunes 19 julio, 17 horas
DIVISION 200 Día Martes 20 julio 17 horas
DIVISION 300 Día Miércoles 21 julio, 17 hs.
DIVISION 400 Día Jueves 22 julio, 17 horas
DIVISION 500 Día Viernes 23 julio, 17 hs.
TURNO 1º y 3º: DIA SABADO 24 de julio a las 10 horas.

Encarecemos a todos los compañeros puntual asistencia.

IKA RENAULT:

ACTIVIDAD DE LA CIR - 2º TURNO

Ponemos en conocimiento de los compañeros de Planta la actividad de la Comisión Interna de Reclamos del 2º Turno y los distintos planteos formulados, en el curso de las reuniones mantenidas con los representantes empresarios:

CATEGORIAS: C. de C. 803 - 642 - 661 - 402 - 304 - 114 - 112:

En estos casos la empresa persiste en su actitud de no promover a los numerosos compañeros que han reclamado con justicia la categoría inmediata superior.

COMPAÑERO LUNA, F. A. - LEGAJO 14035 - C. de C. 208:

La Empresa procedió a calificar como accidente de trabajo un hecho ocurrido en Planta protagonizado por dicho compañero. **COMPAÑERO NAON - LEGAJO 61298 - C. C. 205:**

Con los nuevos elementos de juicio aportados por la CIR, la Empresa ha dispuesto lo necesario para abonar al compañero Naón los días 18 y 19.5-71 con motivo de falta por enfermedad.

COMPAÑERO GUSTAVSON - LEGAJO 11022 - C.C. 330:

El compañero del rubro faltó a sus tareas por encontrarse enfermo. En primera instancia la patronal no abonó los jornales perdidos, pero replanteado el caso por la CIR y en un nuevo análisis del asunto, se obtuvo finalmente la liquidación de los haberes pertinentes.

BAÑOS - C.C. 108:

La CIR ha reiterado a la empresa insistentemente la falta de limpieza en las instalaciones sanitarias. Frente a ello, la patronal ha contratado a personal para que se encargue de la higiene en éste y todos los baños en Planta. De esta manera se soluciona el delicado problema apuntado.

DOMINGUEZ, R. - LEGAJO 11873 - C.C. 111

A requerimiento de la CIR la empresa ha analizado nuevamente el caso del compañero Domínguez autorizando el pago de los días 20.21 de mayo pasado por enfermedad. **CLASIFICACION DE MAQUINAS Y TAREAS: C.C. 206-205 SUR Y NORTE:**

La empresa recibió las planillas que los Compañeros Delegados de esos sectores nos hicieron llegar oportunamente a fin de dar comienzo a las tareas que el Convenio Colectivo de Trabajo estipula para estos casos en forma inmediata.

CLAVERO J. - LEGAJO 13910 - C.C. 201:

En este problema la CIR replanteó ante la Empresa el problema con motivo de su negativa a abonar los días 21, 24 y 25 de mayo pasado en que no trabajó por familiar enfermo, obteniéndose que la patronal hiciera lugar finalmente a lo por derecho solicitado. **DUCHAS - BAÑOS - VESTUARIOS DE FORJA.**

La CIR ha venido planteando este problema en repetidas oportunidades, logrando por fin ser escuchada con la reparación inmediata de las instalaciones, colocación de las flores en las cañerías correspondientes, etc. para eliminar los inconvenientes que los compañeros sufren en esos lugares.

BOCA CLOACAL - C.C. 206:

A raíz de las presentaciones efectuadas por CIR, la empresa se abocó a este problema y procedió a la limpieza de las cañerías que desembocan allí, eliminándose de tal manera las fuertes emanaciones.

TRASLADO DE COMPAÑEROS A LAS LINEAS DE PRODUCCION QUE REALIZAN TAREAS LIVIANAS:

La CIR ha detectado este grave problema efectuando los planteos del caso en la reunión con la Empresa el día 13.7-71. La inquietud sindical tiene fundamentos lógicos, ya que resulta arbitraria la actitud de la empresa en el caso de esos compañeros que se encuentran afectados físicamente y por consiguiente disminuidos para realizar tareas similares que el resto del personal. Por algo esos compañeros han sido reubicados en tareas livianas y de ninguna manera resulta aceptable que vayan a parar a las líneas de producción.

Tenemos conocimiento que ya hay compañeros que han dejado de prestar servicio en forma normal y la empresa les ha suspendido el pago de sus jornales.

Frente a los planteos formulados, la Empresa quedó en abocarse al estudio del problema en forma inmediata. Esperamos que esa situación a todas luces injusta se resuelva sin que haya necesidad de nuevos planteos.

TRANSAX

En una reunión mantenida con el representante de la empresa, la Comisión Interna de Transax formuló los siguientes planteos:

1) Sobre el accidente ocurrido al compañero Fernández (Legajo 2077) de la Sección Cajas, pese a lo alegado por la empresa, el hecho se debió nomás a la falta de medidas para prevenir los riesgos. Los hechos posteriores dan la razón al argumento sindical. Así es, justo que dado las características de la operación que se realiza en el sector (repetitiva), al cabo de cierto tiempo el compañero que la realiza no se encuentra en las condiciones óptimas ni tiene ya los reflejos ni la agilidad necesarios. Por ello se requirió que el problema sea contemplado y se adopten medidas de seguridad que preserven la integridad física de los Compañeros.

Lamentablemente la advertencia gremial tuvo otro hecho, en el primer turno el día primero del corriente, resultando herido de consideración en una mano un compañero nuevo, debido a que no funcionaba el extractor de virutas.

RESPUESTA DE LA EMPRESA: MANTIENE SUS ARGUMENTOS, PERO ADELANTA EN DEFINITIVA QUE SE TOMARAN MEDIDAS A FIN DE EVITAR LA REPETICION DE ESTOS ACCIDENTES.

2) Solicitamos la impresión del nuevo Convenio a la mayor brevedad. **RESPUES-**

Falsas Imputaciones

6

A veces, quienes más autopublicitan su pretendida "combatividad", sólo lo hacen para disimular sus errores, su inoperancia y su falta de verdadera capacidad conductiva. Cuando no para disimular inconfesables móviles antisindicales.

Nuestro Gremio, por tradición y principio pero sobre todo, por elemental respeto a sus iguales de clase, jamás alzó su voz para atacar a otras organizaciones gremiales, aunque no coincidan con nuestras postulaciones o estén enroladas en otros nucleamientos. Hemos entendido siempre, y así lo hemos practicado, que las diferencias internas a nivel de organizaciones no deben caer jamás en terreno proclive a los intereses patronales que son a la postre los que se benefician con las disputas entre los trabajadores.

Felizmente en este caso, no se trata de los trabajadores sino de quienes efímeramente se encuentran al frente de sus respectivos gremios, unos pocos que han osado atacar al SMATA en vista de su rotundo fracaso para manejar los problemas reivindicativos de aquellos a quienes dicen representar.

Esos dirigentes "intransigentes" y "ultras" que mucho amenazaron pero que al final prefirieron quedarse en el "molde" y no se atraviaron a luchar, intentaron mancillar al SMATA acusándonos en conferencia de prensa por haber discutido y suscripto nuestro Convenio Colectivo de Trabajo (en GMD) haciendo pleno uso de los derechos, representatividad y jurisdicción gremial que nos corresponde, y más que ello, interpretando genuinamente la voluntad y el expreso mandato de los afiliados de base.

TA: Se procederá a la entrega del mismo durante el mes de julio.

3) Higienización de baños y bebederos: Se pide se mantengan permanentemente limpios. RESPUESTA: Dice la Empresa que "se tomaron las medidas del caso" y que "este hecho no volverá a ocurrir en esta Planta".

4. Reclamamos la inmediata solución al problema que presentan los desagües de las duchas, los que al tener poca salida, el agua escapa sobre el piso hacia los cofres donde se cambian los compañeros, creando los inconvenientes imaginables. RESPUESTA: La Empresa expresa que los desagües del vestuario están siendo objeto de un estudio por parte de Ingeniería de Planta a fin de "ver una solución definitiva al problema".

5) Se sugirió un folleto explicativo sobre normas de seguridad a editarse por la empresa. RESPUESTA: Expresa la patronal que ya se está estudiando un folleto y cursos explicativos sobre el tema.

Los dirigentes de SITRAC y SITRAM persisten en una campaña de difamación frente a la cual guardamos prudente silencio. No por cobardía, sino por respeto a los compañeros trabajadores de Materfer y Fiat Concord.

Como pretexto para atacarnos se utiliza falsamente el problema del Convenio, **OLVIDANDO QUE, MUCHO ANTES QUE SE CONSTITUYERAN LAS COMISIONES PARITARIA, EL SINDICATO DE MECANICOS REMITO A SITRAC Y SITRAM UNA NOTA OFICIAL INVITANDOLOS A FORMAR UNA PARITARIA EN CONJUNTO PARA DISCUTIR LOS CONVENIOS DEL COMPLEJO FIAT EN CORDOBA.**

JAMAS OBTUVIMOS RESPUESTA A ESA NOTA.

Reproducimos a continuación, para que todos los Compañeros estén debidamente informados y puedan certificar por sí mismos de qué lado está la verdad, el texto de la nota remitida por el SMATA con fecha 4-1-71 dando fe de lo que afirmamos:

CORDOBA, 4 de Enero de 1971.

Al

Compañero

Secretario General del SITRAC

PRESENTE. —

Al compañero

Secretario General del SITRAM

PRESENTE. —

De nuestra mayor consideración:

Frente a la Convocatoria efectuada por el Gobierno para que se constituyan las Comisiones Paritarias a partir desde el 1º de Febrero del cte. año, y teniendo en cuenta las experiencias recogidas en oportunidades anteriores en las distintas organizaciones que deben discutir con dicha patronal la renovación del Convenio Colectivo de Trabajo.

Nuestra única preocupación al resolver esta proposición, está dada en la conveniencia de unificar los criterios e incluso las Paritarias a fin de fortalecer la posición Sindical y evitar el juego empresario que solo conduce a la diversificación de las fuerzas obreras, que luego sufren en forma directa la falta de una política solidaria en pro del bien común.

En consecuencia, reiterámosles nuestra preocupación frente a este problema, para lo cual, entendemos oportuno sugerir la conformación de una sola Comisión Paritaria que discuta el Convenio de Trabajo para todas las Plantas de la Empresa, y si ello no fuera posible por razones de orden técnico o legal, ya que somos individualmente Organizaciones indistintas, o por el juego especulativo de la patronal, al menos, habría que coincidir en los planteos, es decir en las posiciones reivindicativas que exigiremos a

(Ctinúa en pág. Sgte.)

CUERPOS ORGANICOS

PLANTA ILASA:

Conforme lo anunciado se realizó la elección de la nueva C.I.R. de ILASA resultando elegidos los siguientes compañeros:

TITULARES:

110/3111 ELBA PIMENTEL
210/3365 GRACIELA DE QUINTEROS
430/3405 VICENTE PERRONE

SUPLENTE:

210/3352 ULDI BONINO
110/3200 NIDIA TERRAGNI
THOMPSON RAMCO ARGENTINA:

También se eligió la nueva Comisión Interna de la Planta Thompson Ramco que se integró de la siguiente manera:

TITULARES:

FRANCISCO DIAZ
JOSE EMILIO OLMOS
RICARDO JOAQUIN VALLEJOS

SUPLENTE:

LORENZO MEDINA
JUAN CARLOS DREVENY

(Viene de pág. anterior)

la patronal como respeto a nuestros derechos y como satisfacciones a nuestras necesidades.

A tal efecto, sugerimos, con la premura que el tiempo nos exige, realizar en nuestro local una reunión entre las representaciones de las Organizaciones afectadas a fin de coordinar la actividad y discutir la conveniencia o no de nuestra iniciativa.

Esperando que los compañeros interpreten la conveniencia de nuestra posición, hacemos propicia la oportunidad para saludarles fraternalmente. —

JULIO C. MENDEZ - Secretario Gremial.
— ELPIDIO ANGEL TORRES - Secretario General. — SMATA - SECC. CORDOBA.

En vista de ello, el SMATA integró su representación paritaria con compañeros de Grandes Motores Diesel y discutió el Convenio de esa Planta, sobre cuyas conclusiones SE CONSULTO A LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS TRABAJADORES DE GMD, QUE FUERON QUIENES EN DEFINITIVA APROBARON EL CONVENIO.

Lo mismo hizo nuestro Gremio con los restantes Convenios, porque en nuestra Organización los problemas no los digitan los compañeros directivos a espaldas de los afiliados.

Ahora resulta que ese correcto proceder, con el antecedente de que fue el SMATA quien intentó infructuosamente en un principio llevar adelante una acción conjunta, ahora resulta repetimos, que todo ello es tomado como argumento para descargar esta ofensiva tan absurda como deleznable que se hace acreedora por cierto a nuestro enérgico repudio y que tampoco nos salpica.

DELEGADOS ELECTOS EN PLANTA

IKA-RENAULT S. A.

ADOLFO CHAVEZ (9521/615/2º Turno)
DELEGADO (15-6-71).

Se realizan elecciones en el Dpto. 770 2º Turno, el Delegado Titular no lo reconoce la Empresa.

ROSSINI, Ramón (16884/77/2º Turno)
DELEG. SUPLENTE (18-6-71).

ALTAMIRANDA, Roberto (17948/101/2º Tº)
DELEGADO SUPLENTE (24-6-71).

ORELLANA, Gaspar (12672/641/2º Tº) DELEGADO SUPLENTE (24-6-71).

DELEGADAS Y DELEGADAS SUPLENTE ELECTAS EN I.L.A.S.A. — Primer Turno

110/3200 NIDIA M. TERRAGNI - Delegada Suplente (29-6-71)

110/3272 MARIA E. GOMEZ - Delegada Suplente (29-6-71)

310/3262 MARIA ESCUDERO DE PALACIOS - Delegada (29-6-71).

310/3379 ROSA BUSTAMANTE - Delegada Suplente (29-6-71).

También se realizan elecciones en el Departamento 430 (Fundición) 1er. Turno pero el delegado electo no acepta el cargo.

Se realizaron las elecciones en el Dpto. 430 (Fundición) 1er. Turno habiendo resultado electo el Compañero VICENTE PERRONE - Legajo 3405 (2-7-71).

Afiliaciones al Gremio

Proseguimos publicando la nómina de compañeros de las distintas empresas que se afiliaron a nuestra Organización en el transcurso del presente año. Una vez finalizada esta publicación "retrospectiva" y actualizada la misma, seguiremos insertando en cada edición los nombres de los nuevos compañeros incorporados al SMATA a medida que lo vayan haciendo:

Jesús R. Olmos, José Alberto Barraza, Juan Carlos Romero, Miguel Angel Paredes, Felipe Nicolás Sosa, Juan Abel Saavedra, Luis Alberto Gómez, Miguel Angel Puchetta, Ramón Héctor Gallardo, José Domingo López, Héctor Hugo Ludeña, Roberto Francisco Granja, Santos René Romero, Roque Osvaldo Mercado, Héctor Eduardo Palacios, Maximino Sánchez, Antonio Avelino Sánchez, Pablo Roque Argüello, Martín Alfredo Albornoz, Manuel Horacio Cabanillas, José Antonio Montoya, Alberto Luis Rava, Marcos Molina, Luis Alberto Concioni, José Horacio Rappulla, Miguel Alfredo Leguizamón, Jorge Julio Olmos, Francisco Héctor Soria, Eduardo Alfredo López, Antonio Miguel Cherubini, Manuel José Rodríguez, Jesús Eduardo Oviedo, Juan Carlos Soto, José Luis Pelliza, Eduardo Alberto Pelliza, Alejandro Flamand, Ramón Chwaluk, Víctor Ricardo Zavaleta, Ramón Hugo Ramírez, Luis Alejandro Fracassi, Juan Elvio Carnero, Hugo Omar Moreno, Julio Arnaldo González, Hugo Checa, Pedro Miguel Imabarrata, César Castino, Adalberto Osvaldo, Oscar Alberto Moroni, Héctor Daniel Luna, Carlos Gustavo Zapata, Hugo Martín, Carlos Horacio Sosa, Luis Benigno Castro, Benito Zaiz, Amancio Félix Giménez.